

Elegirán jueces y ministros con 10 boletas

El Gobierno del Estado de México adelanta que sólo **se instalará una casilla única para la votación** de alrededor de 300 cargos del Poder Judicial, en junio del próximo año

ALMA RODRIGUEZ

Toluca, Méx.-En junio de 2025, fecha en la que se elegirán a jueces y magistrados federales y locales, cada ciudadano y ciudadana mexicana tendrá hasta 10 boletas electorales para una renovación cercana a los 300 cargos, informó el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, Jesús George Zamora.

En entrevista para EL UNIVERSAL Estado de México, comentó que en el caso específico del Estado de México, se prevé la renovación de 146 cargos del Poder Judicial mexicano, más un aproximado de 140 del Poder Judicial de la Federación, por lo que en total serían alrededor de 300 los cargos a elegir por parte de los mexiquenses.

“Será una casilla única donde se le dará al ciudadano boletas tanto para cargos del Poder Judicial Federal, como cargos del Poder Judicial local, en total será un aproximado de 10 boletas que tendrá cada ciudadano para poder elegir en el ámbito federal Ministros, Magistrados de Circuito, Jueces de Distrito, Tribunal de Disciplina Federal y en el ámbito local Magistrados, Jueces, Tribunal de Disciplina y a quien ocupe la Presidencia del Tribunal”, explicó el Consejero.

Vacancias del Poder Judicial del Edomex

Por el momento detalló que, en el rubro de las magistraturas, se tiene un total de 31 vacancias de un universo de 55, por lo que estas deberán cubrirse en la elección del primer domingo de junio de 2025, además de 115 de un total de 440 plazas de jueces y juezas que debe cubrirse también el próximo año.aa

Dicha cifra, indicó que podría modificarse al alza si es que se lle-

JORGE ALVARADO. EL UNIVERSAL



Se prevé que la elección del Poder Judicial signifique problemas para la ciudadanía al tener que llenar 10 boletas para casi 300 cargos.

JESÚS GEORGE ZAMORA
Consejero Jurídico del GEM

“Será una casilla única donde se le dará al ciudadano boletas, tanto para cargos del Poder Judicial Federal, como cargos del Poder Judicial local”

EL DATO

Pretenden que en febrero inicie el Proceso Electoral Extraordinario, **la Jornada Electoral sería el primer domingo de junio de 2025**

garan a registrar renuncias de algunos juzgadores; sin embargo, anticipó que hasta el momento no se ha reportado alguna.

“La reforma tiene grandes bondades, además de cumplir con el mandato constitucional de que se deba adecuar la Constitución Local, está proponiendo cosas adicionales para cuidar mucho los proyectos de vida de magistrados, jueces y juezas del Estado de México”, comentó.

Elección estatal para renovación de la titularidad del TSJEM

Además de renovar a jueces, juezas, magistrados y magistradas del ám-

bito federal y local, puntualizó que se impulsará también es otra elección para la renovación de la titularidad del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

Explicó que en este proceso podrán participar no solo las 31 plazas de magistraturas que estarán sujetas a votación, también quienes continuarán en funciones.

“Si alguien quisiera ser presidente o presidenta del Tribunal, puede también someterse a votación su plaza y con ello, poder llegar a presidente o presidenta de manera legítima”, acentuó finalmente Jesús George Zamora. ●